AGENDA 5° SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DEL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
CIRCULAR 223

A continuación, la rectoría, en cumplimiento de sus funciones de ley, se permite orientar las acciones que de manera autónoma se deben planificar, implementar, socializar, controlar y evaluar para la 5a -quinta- semana de desarrollo institucional comprendida entre el 10 y 14 de octubre de 2022. Se le solicita al personal docente estar atento y en contacto permanente con el equipo coordinador y los líderes de Gestión o proyectos. Conforme lo estable la misma circular en forma autónoma se determinó que el trabajo se desarrollaría bajo metodología No presencial con uso de herramientas TIC y/o, que generen procesos formativos y se obtengan los productos que, desde la implementación del POA se están requiriendo.

LUNES 10 Y MARTES 11 DE OCTUBRE:

TRABAJO INDIVIDUAL DE ANÁLISIS DE PRUEBAS EVALUAR PARA AVANZAR 2022 CUADERNILLO 1.

- ✓ Ingresar a la plataforma **EVALUAR PARA AVANZAR 311**
- ✓ Descargar de la plataforma evaluar para avanzar los resultados de las áreas valoradas en los diferentes grados de cada sede/jornada. (link: https://evaluarparaavanzar311.icfes.gov.co/) ingreso plataforma.
- ✓ Seleccionar la modalidad que se presentaron las valoraciones.
- ✓ Ingresar al módulo visores de resultados donde se seleccionará el año y el cuadernillo.
- ✓ Descargar la sabana y reporte de resultados (En esta opción encontrara varios reportes por descarga según la fecha de presentación de los estudiantes).
- ✓ Para la creación del documento análisis de resultados de evaluar para avanzar en el drive de calidad en la carpeta documentos plataforma a enjambre, carpeta 1 evaluación de estudiantes se tiene el documento sugerido para la interpretación y análisis de los resultados.
  Cada docente debe presentar los siguientes insumos, en forma digital, hasta el viernes 21 de octubre a las 12 m.:
  a) Análisis de los resultados prueba evaluar para avanzar
  b) Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP- para el año 2022 (conforme a formato que se hará llegar a cada uno de los correos).

MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE

Trabajo por Proyectos Pedagógicos Transversales. Cada uno de los equipos hará llegar su PPT, acompañado de un resumen ejecutivo, en atención a la Resolución N° 005218 (13/09/2022), "Por la cual se adopta el uso de la Plataforma Comunidad Virtual Enjambre para los establecimientos educativos oficiales y privados del departamento, para alojar en carpetas debidamente organizadas los contenidos documentales relacionados con los procesos institucionales ", expedida por la SED Norte de Santander. Los líderes serán responsables de la actualización de la información y así realizar el cargue de los documentos antes del día 16 de octubre.

LÍDERES DE PPT

1. **Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos:** Carlos Humberto Pedraza Blanco y Sergio Martín Prato Dávila.

2. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: PESCC: Luz Marina Álvarez Rendón y Nubia López Ortega

3. Educación Ambiental: German Octavio Guerrero V. y Wilson Ramírez Velandia.

4. Promoción de Estilos de Vida Saludables: Ana Imelda Contreras Triana y Jacqueline Garaviz Rincón.
5. Movilidad Segura: Lázaro Pinzón Olejua Y Belcy Jazmín Angarita P.
6. Educación Económica y Financiera: Rosa Amalia Jaimes Soto y Jorge Edwin Carrillo Yánez.
7. Programa de Competencias Ciudadanas: Luis Eduardo Salazar Calderón y Elvira Espinel Blanco**.**
8. Prevención de desastres (Directiva Ministerial 12) Carmen Francisca Barajas Pita y María Del Socorro Bohórquez.
9. Escuelas Deportivas; Saúl Alberto Dávila Montes de Oca y José Ángel Luna Flórez.
10. Artística y cultural: Gloria Beatriz Otero Silva y Michael Nohely Granados Prada.
11. Emprendimiento: Lisbeth Jackeline López Salazar.

JUEVES 13 DE OCTUBRE

Plan de Mejoramiento Institucional. Se hará el seguimiento del Plan de **Mejoramiento Institucional 2022, conforme al formato establecido en el** macroproceso d. gestión de la calidad del servicio educativo en educación preescolar, básica y media en el subproceso apoyar la gestión de los PMI.

VIERNES 14 DE OCTUBRE

Evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 (2002). Esta acción implica, avanzar en la gestión para el cargue de los datos e información en la plataforma Humano en Línea, de los directivos docentes y docentes para quienes les corresponda el proceso de evaluación de desempeño laboral y periodo de prueba 2022 (Ver circulares de la SED N° 30 y 31 del 22 de febrero de 2022). Además, del cargue de las contribuciones y sus criterios de evaluación por cada área de gestión, a la fecha ya debe haberse realizado el segundo (2°) seguimiento de los procesos de evaluación de desempeño laboral de la presente vigencia.

NOTA: Es importante resaltar que la circular 223 en su parte final, establece que: El POA, el informe ejecutivo junto con las evidencias de las acciones desarrollados en esta quinta -5- semana de desarrollo institucional, deben ser alojados y cargados únicamente en la **carpeta 9 -nueve**- "**Desarrollo Institucional**" de la plataforma virtual comunidad Enjambre; por tal motivo es fundamental, que en las fechas establecidas, cada uno de los docentes presente en forma digital ante la gestión directiva los insumos finales, así como el diligenciamiento de la respectiva asistencia y el acta de entrega.

JOSE ANTONIO AMAYA MARTÍNEZ
Rector